

Tore e ardo, Procurador Indias y Alcaidax  
lo siguiente

Citacion. En este Ayuntamiento entre Bernardo Peñero  
Contrero de Sala y Lorenzo Traber citados a todos  
los Señores de q. se componen esta Corporacion  
y han podido ser hauidos

Declarando ser en este Ayuntamiento. Mediante a este Ayuntamiento  
permanente y q. se  
hayan a algunos Regidores D. Agustín Maria de Montana  
y q. faltan D. Sebastian Rolandi y D. Felix Sevilla

Como el Procurador Indias D. Tomas Pintet  
pidio al S.º Presidente mandase bucar a  
dichos Individuos por medio de un Contrero de Sa-  
la, el q. así lo dispuso declarando la permanen-  
te sesion por permanente, y q. para no  
concurrir avarias de manifestar hallarse  
enfermos pues de lo contrario les pararia  
el perjuicio q. curriese lugar; y así conti-  
nuo entraron los Regidores D. Sebastian Ro-  
landi, y D. Felix Sevilla, y en segunda el Por-  
tino Mayor Bernardo Peñero manifestand  
q. el Regidor D. Agustín Maria de Montana  
no no havia podido ser hauido y el Procura-  
dor Indias D. Tomas Pintet se hallava en el  
campo, por cuyo motivo dispuso dho. S.º Pre-  
sidente sabiere con la competente Citacion  
a d. campo haciendoles suves q. era para  
tratar de la Contribucion Directa y cobros del  
tercio anticipado, pues de lo contrario le para-  
ria el perjuicio q. curriese lugar; y buelta q.  
fue dho. Contrero cerca de oraciones Manifesto  
q. en la casa del referido Procurador Indias

